ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 07/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015
"RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 289342

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 08 de octubre de 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2015 **"RECARGA DE EXTINTORES"**, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, presidido por la C.P. Rosa Paredes G., Responsable de la UOC, con la presencia de la siguiente persona:

1- Lic. Maribel Fariña, Funcionaria UOC.

Para el presente Llamado, fueron invitadas las siguientes Empresas: EXTINTORES ASUNCION S.A., FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L., OXIPAR S.A.

Acto seguido, se procede a la Apertura de los Sobres que contienen las propuestas presentadas por los oferentes participantes, a fin de verificar si han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación. Se da lectura seguidamente a las ofertas económicas presentadas por las empresas participantes, cuyos montos totales leídos son los siguientes:

Nº	EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO
1	FIRE MASTERS	3.627.000
2	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.	1.928.000

No hubo ofertas desechadas por presentación tardía, las empresas que presentaron sus ofertas presentaron su Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, así como sus respectivos formularios de oferta debidamente firmados. En la verificación cuantitativa no se han detectado omisiones de documentos.

Acto seguido se deja constancia que se procederá tomando en cuenta lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B (DDLC) Punto 17: De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La verificación de los documentos presentados y la recomendación de Adjudicación, se encargarán al Comité de Evaluación de Ofertas, determinando si el Oferente cumple con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus respectivos Anexos y procederá a recomendar la adjudicación o no de los mismos.

No habiendo más observaciones y siendo las 09:30 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman este Acta las personas citadas más abajo, en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

C.P. Rosa Paredes	
Lic. Maribel Fariña	

DINACOPA - Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección de Administración